

Solicitud de cambio de puntos de captación.

Actualmente Agrícola UAC Limitada, 79.534.860-3, es dueña de siguientes derechos de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con captación mecánica y con un área de protección de 200 metros de radio, en la Comuna de Requinoa, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, volumen anual de 359.510 m³: **Pozo Requinoa: 38 lts/seg- N: 6.202.664 mts – E: 332.351 mts Cartografía IGM Datum 1956**

Nuestra solicitud es el cambio de punto de captación de la siguiente forma:

Del Pozo Requinoa, inscrito a fojas 254 vuelta N° 282 del Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Rengo del año 2020, se cambian 38 lts/seg instantáneos y un volumen anual de 359.510 m³, al Pozo Petacas: ubicado geográficamente (Datum WGS 84): 19HE326724.72 S6210483.08, comuna Olivar, Provincia Cachapoal, Sexta Región.

El cambio de puntos de captación se solicita igual a los derechos originales, o sea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con captación mecánica y con un área de protección de 200 metros de radio contados desde sus centros.

